

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”.

Miraflores Nauta, 09 de noviembre del 2021.

OFICIO N° 025– D-E-I.E.I N° 419-MN-2021

SEÑORA: Dra. María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO: HACE LLEGAR SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO DE LA IE N° 419 – MIRAFLORES NAUTA Y DECLARACIÓN JURDA DEL IMPUESTO PREDIAL -2021.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente en nombre de la Institución Educativa de la I.E. N° 419 de Miraflores Nauta, y al mismo tiempo por intermedio de la presente, hacer llegar a su despacho el **LLEGAR SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO DE LA IE N° 419 – MIRAFLORES NAUTA Y DECLARACIÓN JURDA DEL IMPUESTO PREDIAL -2021.**

Propicia es la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Tabita Doris Bustos Jalk
DIRECTORA (e) I.E N°419

ACTA DE DONACIÓN

En la localidad de *Miraflores Nauta*, comprensión del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín; el día 01 de Junio del 2015, se levanta la presente acta donde se deja constancia de la Donación de un Terreno, para el establecimiento de infraestructura de la Institución Educativa N° 419 Miraflores Nauta, en presencia de autoridades locales, municipales y representantes de Sector.

El predio se ubica en la localidad mencionada en líneas anteriores, con un área total de 1,074.96 m², con las siguientes colindancias:

- Por el Frente :** Calle Jr. El Naranjal con 31.67 ml.
Por la Derecha : Sr. Gilberto Lumba Tuanama con 31.94 ml.
Por la Izquierda: Local Municipal con 31.82 ml.
Por el Fondo : Sr. Edwar Vega Iozano en línea quebrada de izquierda a derecha con 15.69 ml., 5.28 ml. y con 17.17 ml.
Respectivamente

En señal de conformidad, las autoridades que firman el presente documento dan fe de la donación del inmueble, que es posesión de la Institución Educativa desde el 17 de Octubre del año 2007, para uso exclusivo de dicha Institución, por el tiempo que dure su operación y funcionamiento, caso contrario, las autoridades locales y municipalidades decidirán el futuro de la misma en la vía correspondiente.

Por lo que se procede a firmar para dar constancia de los que en el Acta se establece.



[Signature]
Jeremías Fasabi Tuanama
D.N.I. N° 47968474
Presidente APAFA



[Signature]
Segundo George Lumba Tuanama
D.N.I. N° 44301456
Secretario de Actas



[Signature]
Juan Kennedy Lumba Tuanama
D.N.I. N° 00959659
Agente Municipal

De igual forma el Sr. Gilberto Valles Valles, Juez de Paz de la Capital del Distrito de San José de Sisa, certifica que el contenido del presente documento, y las firmas que constan en la misma son auténticas.

Atentamente,



[Signature]
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA S.M.

GILBERTO VALLES VALLES
JUEZ DE PAZ
SAN JOSE DE SISA
EL DORADO

ACTA DE DONACION DE UNTERRENO URBANO

En el Caserío de Miraflores, comprensión al Centro Poblado de Nauta, del Distrito de San José de Sisa Provincia el Dorado Departamento de San Martín siendo las 9:30 horas del martes 14 de julio del año 2015.

Se reunieron los padres de familia de la Institución Educativa Bilingüe Nro. 0009 en Asamblea general, como representantes de la Institución Educativa: Gediael Tuanama Sangama en calidad de Presidente de la APAFA, Randolpho Tapullima Tuanama en calidad de Director de la Institución Educativa, y de más miembros de la APAFA, en la cual acordamos lo siguiente:

PRIMERO.- La Institución Educativa Inicial del Jardín de Niños Nro. 419 Con sus representantes: Jeremías Fasabi Tuanama en calidad de presidente de la APAFA, Liz Fabiola Ramírez Pérez en calidad de Directora del Jardín de niños Nro. 419, recibe de la Institución Educativa Bilingüe Nro. 0009 del Caserío de Miraflores, en donación perpetúa a favor de la Institución Inicial del Jardín de niños Nro. 419 del caserío de Miraflores un terreno de extensión Superficial 2.250 metros. /m2 con los siguientes linderos y medidas perimétricos:

POR EL FRENTE: mide 50 metros lineales y Con linda con la propiedad de la Institución educativa Bilingüe Nro. 0009.....

PPOR EL LADO DERECHO: Mide 50 metros lineales y con linda con la propiedad del señor Carlos Díaz Vela.....

POR EL LADO IZQUIERDO: Mide 50 metros lineales y con linda con la propiedad del señor Rosalino de la Cruz Lazon.....

POR EL FONDO O ESPALDA: Mide 40 metros lineales y con linda con la propiedad de la Institución Educativa Bilingüe Nro. 0009.....

Encerrando un perímetro total de: Dos Mil Dos Cientos Cincuenta (2.250) metros. /m2.....

.....
.....
.....

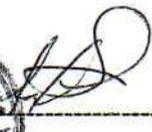
SEGUNDO.- Para los efectos de la regularización señalada en la cláusula anterior, La Institución Educativa Bilingüe Nro. 0009 del caserío de Miraflores, a través de sus representantes, se comprometen a entregar la presente Acta de Donación a favor de la Institución Educativa Inicial del Jardín de Niños Nro. 419 del caserío de Miraflores respectiva, quien realizara la gestión correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la Ley 26512 para el saneamiento legal.

Ambas partes, suscriben la presente Acta de Donación en señal de conformidad, siendo las 10:30 am del día miércoles 14 de Julio del año 2015.

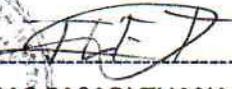
Miraflores 14 de Julio del 2015



.....
RANDOLFO TAPULLIMA TUANAMA
DIRECTOR I.E.B DNI. 00918430
DONADOR



.....
GEDIAEL TUANAMA SANGAMA
PRESIDENTE APAFA I.E.B 0009
DONADOR



.....
JEREMIAS FASABI TUANAMA
PRESIDENTE APAFA. 419
RECEPCIONISTA DE LA DONACION



.....
LIZ FABIOLA RAMIREZ PEREZ
DIRECTORA JARDIN 419
RECEPCIONISTA DE LA DONACIÓN

MINUTA

DONACION DE UN TERRENO URBANO A FAVOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL CENTRO INICIAL (PRONOEI)

SEÑOR JUEZ DE PAZ , de San Jose de sisa
sirvase usted . Extender a falta de Notario publico en el Centro pobla-
do de Nauta del Distrito de San Jose de sisa provincia el Dorado ,Region
San Martin ,extender en su Registro de Escrituras imperfectas Una minu-
ta DONACION DE TERRENO URBANO A FAVOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
DEL CENTRO INICIAL (PRONOEI) , que celebramos los suscritos, de una
parte.....

NEY LUMBA TUANAMA , peruano de 47 años de Edad identificado con DNI
00920135 natural del Caserio de Miraflores ,Centro poblado de Nauta del
Distrito de San Jose de sisa provincia de el Dorado Region San Martin -
a quien en adelante se denominará" EL DONADOR ",de la Otra parte :-----

NEY IBETH LILIANA CRUZ HUAMAN , peruana de 22 años de edad, identi-
ficado con documento Nacional de Identidad 44631322 natural del Caserio
de Huancabamba Distrito de San Jose de sisa provincia el Dorado , Re-
gion san martin , a quien en Representación de la Institución del Centro
INICIAL DEL (PRONOEI) se les DENOMINARA " EL VENEFACTARIO " ,bajo los
terminos que consta en las clausulas siguientes.....

CLAUSULA PRIMERO.- Es materia de lapresente , una DONACION DE UN TERRENO
URBANO,a favor de la Institucion del Centro Inicial pronoei que está ubi-
cado en la calle el Naranjal del Caserio de Miraflores del Centro pobla-
do Nauta, Juridiccion del Distrito de San Jose de sisa provincia de el
Dorado.....

CLAUSULA SEGUNDA .-"EL AGENTE MUNICIPAL" , en su condicion de "DONADOR"
deja constancia que,el bien no está afectado a deuda oh prestamo o -
hipoteca, carese de problema judicial y extrajudicial que puedan impedir
su libre disposicion y que si algún detalle hubiere que no sea notable
ahíra se encuentra llano a su eviccion y saneamiento de Ley, en caso nese-
sario y siempre a favor del Centro Inicial del pronoei

CLAUSULA TERCERA .- El inmueble materia de la presente DONACION cuenta
con lindante actual siguiente.....

POR EL FRENTE. mide 33 mts Lineales conlinda con la propiedad
del Jirpn el Naranjal.

PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de San Martin
José Lumba Tuanama
JUEZ DE PAZ DEL C.P. NAUTA
SAN JOSE DE SISA



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de San Martin

[Signature]
José Lumba Tuanama
JUEZ DE PAZ DEL C.P. NAUTA
SAN JOSE DE SISA

POR EL LADO DERECHO mide 32.10 conlinda con la Propiedad del señor Gilberto Lumba Tuanama.

POR EL LADO IZQUIERDO mide 32.10 conlinda con la propiedad de la Agencia municipal

POR LA ESPALDA OFONDO . mide 35 mts conlinda con la propiedad del señor Edwar Vega Lázano y la sanja Sapote Rarea.

El inmueble tiene un area total de (2,242 .00 m2) metros cuadrado y 134.20 metros lineales .

Dentro del AREA en Referencia esta construido un Ambiente (casa) 10x5 en un Area de 50 metros cuadrados ,~~ins~~ el ambiente es de pared techo de Calamina ,puertas de Madera , ventana de Fierro, agua de caño SS HH , una cocina 5x3 un totalde 15 metros caudrados

CLAUSULA CUER TA .- El Agente Municipal ,en calidad "DONADOR"no fija precio alguno ,por cuanto el terreno es DONADO AL PRONOEI sin embargo de acuerdo a la infraestructura ,existe el inmueble ,tiene un costo de DIEZ MIL 00/100 (10.000.00) nuevo soles .

CLAUSULA QUINTA.- El AGENTE MUNICIPAL manifiesta que el inmueble, mate~~ria~~ ría de la presente DONACION dona el inmueble con todas sus entradas, y salidas, aires servidumbres a usos constunbres y todo cuanto de echo por derecho sea conexo a la propiedad .

CLAUSULA SEXTA .- EL AGENTE MUNICIPAL en calidad de "DONADOR y mani- fiesta que en el presente acto no existe dolo presión o lesión a terseras personas y que el inmueble acto no existe solo presión o lesion a terseras personas y que el inmueble en referencia es de legitima propiedad del Centro Inicial PRONOEI

CLAUSULA SEPTIMA .- "BENEFICIARIO " en este caso la Institución del centro inicial del pronoei,correra el con el costp de la confeccion de la presente MINUTA,y la Escritura publica que deriva de eála asico- mo el de la Incripcion en la Oficina Registral que Corresponda.....

CLAUSULA OCTAVA .- EL AGENTE MUNICIPAL en Calidad de "DONADOR" se --- compromete a subsanar cualquier falta existe que perjudique la presen- te DONACION ante los Registros publicos y ante el poder judicial,eximi- miendo de toda responsabilidad ,basada ,presente y futura al Juez de paz autorisante de la elevacion a instrumento publico

PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de San Martín
Jose Lumba Tuanama
JUEZ DE PAZ DEL C.P. NAUTA
SAN JOSÉ DE SISA



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de San Martín
Jose Lumba Tuanama
JUEZ DE PAZ DEL C.P. NAUTA
SAN JOSÉ DE SISA



PODER JUDICIAL
 JUZGADO DE PAZ
 C.P. NAUTA - SISA

CLAUSULA NOVENA .- EL AGENTE MUNICIPAL , en calidad de DONADOR Y
 EL LA PROMOTORA DEL CENTRO INICIAL DEL PRONOEI DE MIRAFLORES, declara
 bajo juramento y rresponsabilidad, que el contenido de este documento
 expresa la verdad salvo cualquier error u omisión involuntaria en que
 se compromete a efectuar las subsanaciones y/o aclaraciones rrespectiva
 vas conforme la ley y lo suscriben en conformidad a sus clausulas.....

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín

José Liriba Tuanama
 JUEZ DE PAZ DEL C.P. NAUTAZ
 SAN JOSE DE SISA



PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín

José Liriba Tuanama
 JUEZ DE PAZ DEL C.P. NAUTAZ
 SAN JOSE DE SISA

Luego que el presente documento fue leído firmaron por ante mi en señal de conformidad y anparandola en todas sus partes y extremos lo certifico y doy fe .

Agregue UD, señor Juez de paz lo que sea de Ley _____

C. P . Nauta 04 de diciembre del 2,009



[Handwritten signature]

NEY LUMBA TUANAMA
DNI . 00920135
AGENTE MUNICIPAL
DONADOR



[Handwritten signature]

IBETH LILIANA CRUZ HUAMAN
DNI . 44631322
PROMOTORA
BENEFICIARIO



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de San Martín

[Handwritten signature]
José Lumba Tuanama
JUEZ DE PAZ DEL C.P. NAUTA
SAN JOSÉ DE SISA

LEGALIZACION

El Juez de paz del centro poblado de Nauta , afalta de NOTARIO PUBLICO, en el Distrito y al Anparo del articulo 68 de la Ley organica del poder Judicial _____ 666666

CERTIFICO .-que las Firmas que anteseden, son autenticos y pertenecen a..
- NEY LUMBA TUANAMA , identificado 00920135
- IBETH LILIANA CRUZHUAMAN, identificado 44631322.....
suscritos por los otorgantes las mismas que utilizan en todos sus actos publicos y Privados .De los que doy FE. _____

C. P . Nauta 04 de diciembre del 2,009



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de San Martín

[Handwritten signature]
José Lumba Tuanama
JUEZ DE PAZ DEL C.P. NAUTA
SAN JOSÉ DE SISA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2021

T.U.O de la Ley de Tributación Municipal (D.S.No 156-2004-EF)

HR

HOJA RESUMEN

ID	TIPO Y NUMERO DE DOC. IDENTIDAD	COD. DE PAGO EN BANCO MEDIO VIRTUAL
5662	RUC 10002542853	30171305662

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 419 - MIRAFLORES - NAUTA	
DOMICILIO FISCAL	
CARRETERA MIRAFLORES - NAUTA Nro.: S/N Mz.: 1 CASERÍO MIRAFLORES - NAUTA, Dist. SAN JOSE DE SISA Prov. EL DORADO Dpto. SAN MARTIN	
CONDICION ESPECIAL DEL CONTRIB.	CENTRO EDUCATIVO ESTATAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE / REPRESENTANTE LEGAL	
TIPO Y NUMERO DE DOC. IDENTIDAD	
TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

II. DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO

TOTAL PREDIOS	0002	PREDIOS AFECTOS	0002	UIT VIGENTE 2021	4,400.00
BASE IMPONIBLE AFECTA	TRAMO	ALICUOTA	MONTO S/	IMPUESTO ANUAL S/	0.00
0.00	HASTA 15 U.I.T.	0.20 %	0.00	CUOTA TRIM. S/	0.00
	MAS DE 15 U.I.T. A 60 U.I.T.	0.60 %	0.00		
	MAS DE 60 U.I.T.	1.00 %	0.00		

III. MONTOS A PAGAR A LA FECHA DE EMISIÓN (S/.)

CUOTA	VENCIMIENTO	MONTO INSOLUTO	DERECHO DE EMISIÓN	TOTAL A PAGAR	Nº DE RECIBO
1	26/02/2021	0.00	10.00	10.00	301713211007909
2	31/05/2021	0.00	0.00	0.00	301713211007910
3	31/08/2021	0.00	0.00	0.00	301713211007911
4	30/11/2021	0.00	0.00	0.00	301713211007912
UNICA	26/02/2021	0.00	10.00	10.00	301713215007913
TOTAL PREDIAL MAS ARBITRIOS					
TOTAL	26/02/2021			10.00	301713219007914

Las cuotas a pagar después del 26/02/2021... serán reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el INEI, por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento del pago de la primera cuota y el mes precedente a la fecha de pago (Al.35, T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal).

IMPORTANTE: ESTA INFORMACIÓN TENDRA EFECTOS LEGALES DE DECLARACION JURADA DE AUTOAVALÚO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRESENTE AÑO Y SE ENTENDERÁ COMO VÁLIDA EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO LA OBJETE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO AL CONTADO DEL IMPUESTO.

ACTUALIZACIÓN 2021 DE LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 01/01/2015

RECUERDE:

Ud. podrá realizar su pago en Banco o mediante otros medios usando el Código de pago mostrado en la cabecera de su formulario.

FECHA DE EMISION	08/01/2021
------------------	------------

Página: 1 de 3

Nº de Cuponera :0001887

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2021
T.U.O de la Ley de Tributación Municipal (D.S. N° 156-2004-EF)

PU
PREDIO URBANO

ID	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COD. DE PAGO EN BANCO MEDIO VIF. TUAL
5662	RUC 10002542853	30171305662

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 419 - MIRAFLORES - NAUTA

II. DATOS DEL PREDIO

UBICACION DEL PREDIO	COD. PREDIO	SEC
CARRETERA MIRAFLORES - NAUTA Nro.: 111 Mz.:1 CASERÍO MIRAFLORES - NAUTA	04010004	001

FEC. ADQUISICION	CONDICION DE PROPIEDAD	% PROP	USO DEL PREDIO	ESTADO	INAF./EXO
	PROPIETARIO UNICO	100.00	INSTITUCIONAL	TERMINADO	S

III. DETERMINACION DEL AUTOAVALUO

NIVEL	MATE RIAL	ES TA DO	CLA SIF.	AÑO CONST.	CATEGORIAS	VALOR UNIT. M2 (S/.)	INCREMENTO % (S/.)	DEPRECIACION		VALOR UNITARIO DEPRECIADO M2 (S/.)	AREA CONSTRUIDA		AREA COMUN		VALOR DE LA CONSTRUCCION
								%	MONTO S/.		M2	VALOR S/.	M2	VALOR S/.	
01	3	3	4	1995	FEHHIHG	307.28	59.00	181.30	125.98	51.87	6,534.58				6,534.58

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION	S/.	6,534.58
VALOR OTRAS INSTALACIONES	S/.	0.00
VALOR TOTAL DEL TERRENO	S/.	69,502.00
AUTOAVALUO	S/.	76,036.58
CONDominio - COPROPIEDAD	% S/.	76,036.58
DEDUCCION	S/.	76,036.58
AUTOAVALUO AFECTO	S/.	0.00

AREA TERRENO	AREA COMUN	ARANCEL M2
2,242.00		31.00

IMPORTANTE: ESTA INFORMACIÓN TENDRA EFECTOS LEGALES DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRESENTE AÑO Y SE ENTENDERÁ COMO VÁLIDA EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO LA OBJETE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO AL CONTADO DEL IMPUESTO.

FECHA DE EMISION
08/01/2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2021
T.U.O de la Ley de Tributación Municipal (D.S. N° 156-2004-EF)

PU
PREDIO UK3ANO

ID	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COD. DE PAGO EN BANCO MEDIO VIRTUAL
5662	RUC 10002542853	30171305662

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 419 - MIRAFLORES - NAUTA

II. DATOS DEL PREDIO

UBICACION DEL PREDIO	COD. PREDIO	SEC
CARRETERA MIRAFLORES - NAUTA Nro.Alt: 160 Mz.:1 CASERIO MIRAFLORES - NAUTA	04010044	001

FEC. ADQUISICION	CONDICION DE PROPIEDAD	% PROP	USO DEL PREDIO	ESTADO	INAF./EXO
	PROPIETARIO UNICO	100.00	TERRENO	TERRENO SIN CONSTRUIR	S

III. DETERMINACION DEL AUTOAVALUO

NIVEL	MATERIAL	ESTADOG	CLASIF	AÑO CONST.	CATEGORIAS	VALOR UNIT. M2 (S/.)	INCREMENTO 5% (S/.)	DEPRECIACION		VALOR UNITARIO DEPRECIADO M2 (S/.)	AREA CONSTRUIDA		AREA COMUN		VALOR DE LA CONSTRUCCION
								%	MONTO S/.		M2	VALOR S/.	M2	VALOR S/.	

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION	S/.	0.00
VALOR OTRAS INSTALACIONES	S/.	0.00
VALOR TOTAL DEL TERRENO	S/.	69,750.00
AUTOAVALUO	S/.	69,750.00
CONDOMINIO - COPROPIEDAD %	S/.	69,750.00
DEDUCCION	S/.	69,750.00
AUTOAVALUO AFECTO	S/.	0.00

AREA TERRENO	AREA COMUN	ARANCEL M2
2,250.00		31.00

IMPORTANTE: ESTA INFORMACIÓN TENDRA EFECTOS LEGALES DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRESENTE AÑO Y SE ENTENDERÁ COMO VÁLIDA EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO LA OBJETE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO AL CONTADO DEL IMPUESTO.

FECHA DE EMISION
08/01/2021